



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY**
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"
muni_bahianegra@hotmail.com Telefax: (021)442442
Asunción Super Centro 2do Piso, Locales 379-380-381



Contrato N° 01 /2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE BAHÍA NEGRA, domiciliada en Avda. J.J. Sanchez y Riachuelo, Bahía Negra, República del Paraguay, representada para este acto por **João Roberto Ferreira Paya**, con cédula de identidad N° 3.032.781, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Margen Constructora S.A RUC 80065671-7**, domiciliada en Juez Pino 2255, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan Max Rejalaga Quiñones**, con cédula de identidad N° 1.046.140, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

No Aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 449292

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.





**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY**

"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

mun_bahianegra@hotmail.com Telefax: (021)442442
Asunción Super Centro 2do Piso, Locales 379-380-381



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de Bahía Negra. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 26/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	3.765.000	3.765.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	2.573.000	2.573.000
3	72141510-9997	Demolición	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	148,00	25.000	3.700.000
4	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	143,00	883.000	126.269.000
5	72131601-015	Pilar	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	16,00	763.000	12.208.000
6	30171505-9999	Porton metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	11.830.000	11.830.000
7	30171505-9999	Porton metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.330.000	7.330.000
8	72131701-029	Construcción de Portico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.315.000	12.315.000
9	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	3.165.000	3.165.000
TOTAL IVA INCLUIDO						183.155.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 183.155.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Continental S.A.E.C.A. Cta. N° 0001230060426006 a nombre de Margen Constructora S.A.**



MARGEN CONSTRUCTORA S.A.



Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva. –

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de la entrega de la Obra será de 90 (noventa) días calendario, contado desde la fecha de orden de inicio. Las obras se realizarán en la **ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA**, distrito de Bahía Negra. -

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: quince (15) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

La recepción provisoria tendrá lugar a los 90 (noventa) días corridos desde la fecha de entrega del acta de inicio de obra. –

El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 5 (cinco) días. –

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Dirección de Administración y Finanzas. SEÑORA MARIANGLES DESIREE ROMERO ESPINOLA

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



MARGEN CONSTRUCTORA S.A.



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA ALTO PARAGUAY

"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

munl_bahianegra@hotmail.com Telefax: (021)442442
Asunción Super Centro 2do Piso, Locales 379-380-381



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bahía Negra República del Paraguay al día cinco mes julio y año dos mil veinte y cuatro.


Juan Max Rejalada Quiñones
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

MARGEN CONSTRUCTORA S.A.


João Roberto Fernández Paya
INTENDENTE MUNICIPAL